

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

Decreto de Alcaldía número 2024004587, de 18 de julio de 2024

Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes,

DISPONGO

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde doña María Dolores Martín Alonso, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 24:00 horas del día 28 de julio de 2024 hasta las 24:00 horas del día 11 de agosto de 2024.

Segundo.—Delegar en la segunda teniente de alcalde doña María Lucía Santana López, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 24:00 horas del día 11 de agosto de 2024 hasta las 24:00 horas del día 14 de agosto de 2024.

Tercero.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada.

En Arganda del Rey, a 18 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Alberto Escribano García.

(03/12.069/24)

